![insignia_letras_azules_sin_fondo_azul[1]]()

**PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**.

**OBJETIVO:**

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional, informando las medidas a seguir por el personal docentes/ asistentes de la educación, determinadas por las autoridades sanitarias.

Responsables: Sostenedor / Directora.

Los docentes cumplen un rol fundamental de gestión pedagógica y de la convivencia escolar, por lo tanto, se debe aprovechar todo los recursos y apoyos disponibles.

El docente debe apropiarse de los protocolos sanitarios entregado por el establecimiento educacional

1.-Charla de inducción a los docentes y asistentes de la educación, sobre las recomendaciones de higiene y autocuidado al interior del establecimiento y de las salas de clases sobre COVID-19(Mutual de seguridad)

**Acciones:**

 1.-Se tomará la temperatura de todo los funcionarios/as del establecimiento, 1 vez al día, de los cual se llevará registro. (trazabilidad)

 2.- Se entregará un instructivo a cada funcionario con información sobre COVID-19

(riesgos, signos, síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal. (instructivo N°1)

 3.-Como norma del colegio, los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, serán reemplazados por rutinas de saludo a distancia.

4.-El uso de mascarillas es obligatorio para todo el personal (directivos, docentes, asistentes de la educación)

5.-Es obligatorio el uso de mascarillas para los padres y apoderados que ingresen al establecimiento, y otros externos como proveedores del casino.

6.-Instalación de carteles/afiches con las medidas para evitar contagios de covid-19 en baños, casinos, espacios comunes.

7.-Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel en pasillos, sala de profesores, casino, sala de clases, oficinas.

 8.-Se organizarán los espacios, para sala de profesores por grupos, para evitar aglomeraciones.

9.- Los escritorios de los docentes estarán protegido por una lámina acrílica.

10.-Cada sala de clases cuenta con dispensador manual de alcohol gel, para uso del docente y estudiante.

10.- Se suspenden todas actividades extra programáticas (talleres)

11.- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

 12.- Los profesores deben explicar e informar a sus estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.

13.- Las capacitaciones para los docentes, solo serán en modalidad E-learning.

14.- Las reuniones de apoderados serán vía remota.

Artículos de protección para los docentes

1. Mascarillas institucionales (2)
2. Protector facial
3. Alcohol gel individual

Artículos de protección Asistentes de la educación

a) Mascarillas institucionales (2)

b) Protector facial

c) Alcohol gel individual

d) Pecheras plásticas

e) Uniforme de trabajo (buzo completo/poleras

 

